

Guía docente de la asignatura

**Economía del Sector Público**

Fecha última actualización: 21/07/2021

Fecha de aprobación por la Comisión Académica del

Máster: 24/07/2021

**MÁSTER**

Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública

**MÓDULO**

Módulo de Docencia

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

<b>SEMESTRE</b>		<b>CRÉDITOS</b>	3	<b>TIPO</b>	Obligatorio	<b>TIPO DE ENSEÑANZA</b>	Presencial
-----------------	--	-----------------	---	-------------	-------------	------------------------------	------------

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Son especialmente útiles las herramientas proporcionadas en las siguientes asignaturas:

*Economía Política, Estadística, Administraciones Públicas en España y Fundamentos de Ciencia Política: Actores y Procesos, Derecho financiero y Tributario.*

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

- El papel del Sector Público en la eficiencia económica.
- La regulación y el fomento de la competencia.
- Imposición y eficiencia. Imposición y equidad. La imposición óptima.
- La imposición estatal, autonómica y local.

**COMPETENCIAS****Competencias básicas**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Competencias generales

- CG03 - Dirigir y Gestionar con eficacia y eficiencia los recursos públicos en las administraciones públicas
- CG17 - Reconocer las medidas impositivas clave para justificar la intervención pública en la búsqueda de la eficiencia económica y la equidad

### Competencias específicas

- CE04 - Analizar las medidas de intervención pública en la economía para alcanzar la eficiencia y la equidad

### Competencias transversales

- CT01 - Reconstruir el valor de lo público para fortalecer la identidad de las administraciones públicas
- CT02 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, en el análisis de los problemas, en la toma de decisión para la dirección, supervisión, gestión y dinamización de las administraciones

públicas

- CT03 - Trabajar en equipo fomentado el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo que capaciten a la propia institución para dirigir los cambios que exige la sociedad del siglo XXI
- CT04 - Incentivar en el empleado público el valor de la ética, la profesionalidad, la cultura de la transparencia y la innovación en todos los ámbitos del sector público para saber adaptarse a las nuevas exigencias y retos
- CT05 - Incrementar la habilidad de comprensión cognitiva y comunicativa para el desempeño del empleo público
- CT06 - Incentivar la puesta en valor de la calidad y la sostenibilidad
- CT07 - Capacitar para la búsqueda de información, el uso de las nuevas tecnologías y el manejo de programas informáticos de gestión
- CT08 - Capacitar para la elaboración de informes, proyectos y evaluaciones
- CT09 - Inculcar el valor de la participación ciudadana como instrumento para la mejora de la eficacia y eficiencia en la Gestión Pública

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El/la estudiante sabrá/comprenderá:

1. Las razones por las que interviene el Sector Público en una economía de mercado, fundamentalmente, a través de los programas de ingresos y gastos públicos.
2. Los diferentes instrumentos de intervención pública y sus efectos sobre la eficiencia, la equidad y la estabilidad económica.
3. El papel del Sector Público ante el nuevo orden económico y financiero.
4. Las diferentes medidas para la mejora de la eficiencia y la equidad, tanto del gasto como de los ingresos públicos.

*El estudiante será capaz de:*

1. Juzgar la racionalidad de los distintos programas de ingresos y gastos públicos y cuáles son los efectos de estos programas sobre el comportamiento económico de los agentes privados
2. Familiarizarse con el funcionamiento del Sector Público, el comportamiento de sus agentes y los problemas de eficiencia de su actuación.
3. Juzgar y valorar las principales herramientas adoptadas para la mejora de la eficiencia del

gasto público.

4. Tener una visión clara del sistema tributario español, a la vez que se familiarizará con los objetivos posibles de un sistema fiscal.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### Teórico

#### 1. EL SECTOR PÚBLICO COMO AGENTE ECONÓMICO

##### 1.1. El concepto de Sector Público

##### 1.2. Clasificación de las actividades económicas del Sector Público

##### 1.3. Indicadores de la actividad financiera del Sector Público

#### 2. Justificación de la intervención económica del Sector Público

##### 2.1. Fallos del mercado

###### 2.1.1. Justificación por motivos de eficiencia

a) Falta de competencia en los mercados, b) Existencia de bienes públicos, c) Externalidades, d) Información imperfecta y costosa y e) Necesidades preferentes y bienes de mérito

###### 2.1.2. *Equidad distributiva*

###### 2.1.3. *Estabilización y crecimiento económico*

##### 2.2. Formas de intervención del Sector Público

###### 2.2.1. Legislación general

###### 2.2.2. Regulación

###### 2.2.3. Provisión pública (sin producción) de bienes y servicios

###### 2.2.4. Producción pública

2.2.5. Transferencias de rentas

2.2.6. Financiación de la actividad pública

### **2.3. Fallos del no mercado**

2.3.1. Separación entre ingresos y costes

2.3.2. Internalidades y fines organizativos

2.3.3. Externalidades derivadas

2.3.4. Desigualdad distributiva

2.4. Mercado y Gobierno

## **3. EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO: MEDIDAS PARA SU MEJORA.**

### **3.1. ¿Qué es la eficiencia pública? Dificultades para su evaluación**

3.1.1. Técnicas frontera

3.1.2. Técnicas no frontera

### **3.2. Evidencia empírica**

3.2.1. En el ámbito nacional

3.2.2. En el ámbito internacional

### **3.3. La necesidad de mejorar la eficiencia del Gasto Público en el contexto actual de crisis económica**

### **3.4. Principales medidas adoptadas para su mejora en la UE y en la OCDE**

3.4.1. El proceso presupuestario

3.4.2. Introducción de nuevas prácticas de gestión

a) Gestión orientada a los resultados y b) Reforma de la gestión de los recursos humanos

3.4.3. Incorporación de mecanismos de mercado en la provisión de los servicios públicos

a) Por el lado de la oferta (Benchmarking, subcontratación y oferta competitiva, posibilidades elección de los usuarios)

b) Por el lado de la demanda (Copago – precios, tasas y tiques moderadores - y Vales, bonos o cheques)

## **4. TEORÍA DE LA IMPOSICIÓN**

### **4.1. Introducción**

### **4.2. Clasificación de los ingresos públicos. Impuestos: elementos y clasificación**

### **4.3. Principios impositivos: Eficiencia, Equidad, sencillez y flexibilidad**

### **4.4. La eficiencia desde la perspectiva de los ingresos públicos**

4.4.1. Factores que inciden sobre la eficiencia impositiva

4.4.2. Medidas recientes para la mejora de la eficiencia de los ingresos públicos

4.4.3. Reformas fiscales en un contexto de crisis económica

4.5. Incidencia económica de la imposición

## **5. EL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL**

### **5.1. El IRPF y el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes**

### **5.2. El Impuesto sobre Sociedades**

### **5.3. Los Impuestos sobre la Riqueza**

5.3..1. Impuesto sobre el Patrimonio

5.3.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

5.3.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

5.3.4. El IBI

**5.4. La imposición indirecta: el IVA y los impuestos especiales**

**5.5. Otros ingresos públicos**

## **6. FEDERALISMO FISCAL EN ESPAÑA**

**6.1. El modelo de financiación de las Comunidades Autónomas**

**6.2. El presupuesto y la financiación de las Haciendas Locales**

**6.3. Las finanzas subcentrales en tiempos de crisis: una visión general**

### **Práctico**

**1.** Taller para construir indicadores y medir la importancia del Sector Público a nivel nacional e internacional. Se desarrollará en el Aula de Informática o en el mismo aula asignado al grupo, haciendo uso de portátiles.

**2.** Talleres sobre los fallos de mercado (competencia imperfecta, monopolio natural, bienes públicos, externalidades, recursos de propiedad común, información imperfecta y costosa y distribución injusta de la renta).

**3.** Talleres sobre la intervención pública en Educación, Sanidad y políticas públicas en materia de Vivienda.

**4.** Realización de supuestos prácticos sobre las diferentes figuras impositivas estudiadas en estos temas y sus efectos económicos.

**5.** Realización de supuestos prácticos sobre las figuras impositivas de los impuestos cedidos a las CCAA y análisis de las diferencias en la estimación de la deuda tributaria según el domicilio fiscal del contribuyente.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía fundamental

**ALBI, E. et al.** (2017): Economía Pública I, Ariel Economía, Barcelona.

**ALBI, E. et al.** (2018): Economía Pública II, Ariel Economía, Barcelona.

**ALBI, E. Y GARCÍA, J.L.** (2008): Sistema fiscal español, Ariel Economía, Barcelona.

**BUSTOS GISBERT, A.** (2007): Lecciones de Hacienda Pública, Editorial Colex, Madrid.

**BUSTOS GISBERT, A.** (2011): Curso Básico de Hacienda Pública, Editorial Colex, Madrid.

**GUTIÉRREZ JUNQUERA, P.C.** (2018): Curso de Economía Pública I. El papel del Sector Público, Delta Publicaciones.

**GUTIÉRREZ JUNQUERA, P.C.** (2018): Curso de Economía Pública II. Ingresos Públicos y Federalismo Fiscal, Delta Publicaciones.

**PANIAGUA SOTO, F. Y NAVARRO, R.** (2016): Hacienda Pública I, Teoría del Presupuesto y Gasto Público, Pearson Educación D.L.

**PANIAGUA SOTO, F. Y NAVARRO, R.** (2017): Hacienda Pública II, Teoría de los Ingresos Públicos, Pearson Educación D.L.

**ROSEN, H. S.** (2007): Hacienda Pública, McGraw-Hill, Madrid.

**STIGLITZ, J.** (2009): La Economía del Sector Público, Antoni Bosch, Barcelona.

**STIGLITZ, J.** (2011): Caída libre: EEUU, el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial, Antoni Bosch, Barcelona.

### Bibliografía complementaria

**CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA** (2009). Acuerdo 6/2009 de 15 de julio para la Reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Enlace web:

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/PortalVarios/FinanciacionTerritorial/Autonomica/Acuerdo>

**DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J.M. y RUEDA LÓPEZ, N.** (2005): “La dimensión y el papel del Sector Público en los países de la Unión Europea: tendencias recientes”, *Información Comercial Española*, número 827, pp. 223-241.

**DELOITTE AT. & EY A.** (2018). “Imposición Medioambiental: Reflexiones para una futura reforma”. Fundación Impuestos y Competitividad. Madrid. Enlace web:

<https://fundacionic.com/wp-content/uploads/2019/03/IMPOSICION-MEDIOAMBIENTAL-2.pdf>

**DURÁN, J. M. & ESTELLER, A.** (2012). Introducción a la Imposición sobre la Riqueza.

Barcelona: Institut d'Economia. Enlace web:

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/69055/1/637389.pdf>

**DURÁN, J. M. & ESTELLER, A.** (2014). La imposición sobre la riqueza en España. Papeles de

Economía Española, nº. 139, pp. 70-85. Enlace web:

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/69055/1/637389.pdf>

**ESTEVE PARDO, ML** (Dir.) (2017): *Impulso a la actividad económica en los municipios: cuestiones tributarias de interés*. Barcelona. Editorial Huygens.

**LÓPEZ CASANOVAS, G. (Dir.)** (2003): *Los nuevos instrumentos de la gestión pública*, La Caixa (Colección de Estudios Económicos), Barcelona.

**MUÑOZ MERINO, A. & J. SUÁREZ PANDIELLO** (2018): “Reformando la financiación local. ¿Un viaje o una excursión? Las propuestas de la Comisión.” FEDEA Policy Papers núm. 2018/08, Madrid.

**MUSGRAVE, R. A. & MUSGRAVE, P.B.** (1991): *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*,

McGraw-Hill, Madrid.

**MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C.** (2018). ¿Tiene sentido que exista un impuesto sobre la riqueza?, *Razón y Fe*, t. 277, nº 1.432, pp. 159-171. Enlace web:

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwj2kMjw4tLiAhVHR>

**MINISTERIO DE HACIENDA (2014)**. Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español. Enlace web:

<https://www.hacienda.gob.es/esES/Prensa/En%20Portada/2014/Documents/Informe%20expertos.pdf>

**MINISTERIO DE HACIENDA (2014-2020)**. Recaudación definitiva por impuestos cedidos. Enlace web:

<https://www.hacienda.gob.es/esES/CDI/Paginas/Impuestos/RecaudacionDefinitivaTributosCedidos.aspx>

**MINISTERIO DE HACIENDA (2020)**. Haciendas Autonómicas en Cifras 2018. Enlace web:

<https://www.hacienda.gob.es/eses/cdi/paginas/sistemasfinanciaciondeuda/informacionccaas/haciendas%202005>

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (2017)**. Informe de la Comisión de Expertos para la Revisión del Modelo de Financiación Autonómica. Enlace web:

[http://www.hacienda.gob.es/CDI/sist%20financiacion%20y%20deuda/informaci%C3%B3nccaas/informe\\_final\\_c](http://www.hacienda.gob.es/CDI/sist%20financiacion%20y%20deuda/informaci%C3%B3nccaas/informe_final_c)

**MUÑOZ MERINO, A. y J. SUÁREZ PANDIELLO** (2018): “Reformando la financiación local. ¿Un viaje o una excursión? Las propuestas de la Comisión.” FEDEA Policy Papers no. 2018/08, Madrid.

**ORTEGA ALMÓN, M.A., MORENO FORONDA, I. & ROJO GALLEGO-BURIN, A.**

(2020). Impuestos sobre la riqueza y ciclo político en el ámbito autonómico. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 12 (24), 63-85. <https://doi.org/10.24965/gapp.i24.10744>

**ORTEGA ALMÓN, M.A., ROJO GALLEGO-BURIN, A. & SÁNCHEZ MARTÍNEZ, T.**

(2019). Tributación Medioambiental y Reforma Fiscal Verde en la Unión Europea. En De Pablo, J. y Uribe, J. (2019). (Ed.), *Los nuevos desafíos a la integración en la Economía Mundial* (p.104-

120). Almería: EDUAL, Editorial Universidad de Almería (España).

**ORTEGA ALMÓN, M.A., VILCHEZ ORTIZ, T. & ROJO GALLEGO-BURIN, A** (2020). El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el ciclo político: incidencia económica desde una doble perspectiva. *Revista de la Administración Local y Autonómica (REALA)*, núm. 13, pp.131-151. <https://doi.org/10.24965/reala.i13.10746>

**PAREJO, L (Dir.)** (2017): *El futuro de la Administración local y el papel de los gobiernos locales intermedios*. Madrid. Ed. Fundación Democracia y Gobierno Local.

**PEDRAJA CHAPARRO, F y SUAREZ PANDIELLO, J.** (2015): La arquitectura del sistema descentralizado en España: Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, *Papeles de Economía Española*, núm. 143, pp.15-27.

**REAF ASESORES FISCALES** (2021): *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2021*. CGE. REAF Asesores Fiscales.

- (2020) *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2020*.CGE. REAF Asesores Fiscales.

- (2019a). *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2019*.CGE. REAF Asesores Fiscales.(2019).

- (2019b). *La fiscalidad ambiental en España. Situación actual y tendencias. Estudios octubre 2019*.REAF Asesores Fiscales.

- (2018a): *Panorama de la fiscalidad local 2018*. Consejo General de Economistas (CGE). REAF Asesores Fiscales. Disponible en:

<https://www.economistas.es/Contenido/Consejo/Estudios%20y%20trabajos/REAF-%20Panorama%20de%20la%20Fiscalidad%20CCAA-2018.pdf>

- (2018b). *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2018*. CGE. REAF Asesores Fiscales.

- (2017). *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2017*. CGE. REAF Asesores Fiscales.

- (2016). *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2016*. CGE. REAF Asesores Fiscales.

**RUEDA LÓPEZ, N. (2003)**: “Eficiencia global de la producción pública. Una primera

aproximación a su evaluación”, *Papeles de Economía Española*, número 95, pp.94-109.

**RUEDA LÓPEZ, N.** (2009): “Sector Público y eficiencia económica: ingresos y gastos públicos”, *Temas Actuales de Economía*, vol. 4, pp. 383-409.

**RUEDA LÓPEZ, N.** (2011): “La eficiencia y su importancia en el Sector Público”, eXtoikos, número 1, pp. 38-47.

**VALLE SÁNCHEZ, V. y NAVARRO PASCUAL, R.** (2009): “El Sector Público ante la crisis económica”, *Temas Actuales de Economía*, vol. 4, pp. 93-126.

## ENLACES RECOMENDADOS

**Agencia tributaria:** <http://www.aeat.es>

<http://www.hacienda.gob.es/esES/GobiernoAbierto/Transparencia/Paginas/Memorias%20de%20la%20Administracion>

[https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La\\_Agencia\\_Tributaria/Memorias\\_y\\_estadisticas\\_tributarias](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias)

**Banco de España:** <http://www.bde.es/webbde/es/>

**Banco Mundial:** <http://data.worldbank.org/>

**Estadísticas de la UE (Eurostat):** <http://ec.europa.eu/eurostat/en>

<https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-statistical-books/-/KS-EK-17-002>

<https://ec.europa.eu/eurostat/en/data/browse-statistics-by-theme>

<https://ec.europa.eu/eurostat/web/government-finance-statistics/overview>

**Instituto de Estudios Fiscales:** <http://www.ief.es>

**Instituto Nacional de Estadística:** <http://www.ine.es/>

**Ministerio de Hacienda y Función Pública:** <http://www.minhafp.gob.es/esES/Paginas/Home.aspx>

<http://www.hacienda.gob.es/esES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/paginas/P>

<http://www.hacienda.gob.es/esES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/tributospropiosau>

[www.agenciatributaria.es/AEAT.fisterritorial/Inicio\\_es\\_ES/\\_Menu\\_/Fiscalidad\\_Local/Acceso\\_a\\_los\\_tipos\\_imp](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.fisterritorial/Inicio_es_ES/_Menu_/Fiscalidad_Local/Acceso_a_los_tipos_imp)

**Páginas web de los diarios nacionales de mayor tirada:** [www.elpais.es](http://www.elpais.es), [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es),  
[www.abc.es](http://www.abc.es), [www.larazon.es](http://www.larazon.es)

Web de la “**International Confederation of Associations for Pluralism in Economics**”:  
<http://www.icafe.org/>

Web de la **World Economics Association**: <http://www.worldeconomicsassociation.org/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales
- MD02 Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos
- MD03 Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos)
- MD04 Debate en grupo
- MD05 Exposición y discusión oral en clase

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### Evaluación ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación tendrá en cuenta la participación argumentada en clase (física u online), la elaboración de ejercicios o prácticas y el ejercicio de evaluación que consistirá en la realización de

un cuestionario a través de la plataforma virtual (Moodle). El reparto proporcional de cada indicador será el siguiente:

- 20 % Participación en clase (física o Google Meet).
- 40 % Elaboración de ejercicios (dos prácticas sobre la materia)
- 40 % Evaluación final (Plataforma virtual)

### **Evaluación extraordinaria**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico, consistente en un cuestionario tipo test, preguntas de ensayo o preguntas en cualquier otro formato de tiempo limitado.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

### **Evaluación única final**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el/la estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. La solicitud deberá realizarse, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico,

consistente en un cuestionario tipo test, preguntas de ensayo o preguntas en cualquier otro formato, de tiempo limitado.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

El Departamento de Economía Aplicada de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, **en todos y cada uno de los escenarios planteados en esta guía docente**. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)

### Atención tutorial

**HORARIO**  
(Según lo establecido en el POD)

**Herramientas para la  
atención tutorial  
(Indicar medios  
telemáticos para la  
atención tutorial)**

Disponible en: [http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/\\*/docentes](http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes)

- Correo electrónico institucional (Webmail UGR o email a través de PRADO).
- Videoconferencia en los horarios de tutoría establecidos por la docente (Google Meet con cuenta @go.ugr.es).

### Medidas de adaptación de la metodología docente

Combinación de la docencia presencial con la utilización de nuevas metodologías docentes y la puesta en práctica de las siguientes herramientas telemáticas:

- Videoconferencias en horario habitual de clase a través de Google Meet
- Videoconferencias grabadas de algunos de los temas y prácticas (a través de Google Meet). Una vez finalizadas las clases online son puestas a disposición de los estudiantes en la plataforma PRADO junto al resto del material de apoyo y refuerzo de dicho tema.
- Material completo de las diapositivas proyectadas, de todos los temas de la guía docente, impartidas por Google Meet y que están disponibles en la plataforma PRADO una vez finalizada la sesión.
- Material complementario (lecturas y enlaces) en la plataforma PRADO.
- Planteamiento de casos prácticos en la plataforma PRADO y resolución online, en horario de clase y tutorías colectivas, a través de Google Meet. Estas sesiones son grabadas en Google Meet, previo consentimiento de los estudiantes antes de ser grabados, para cumplir con la ley de protección de datos. Seguidamente son colgadas en la plataforma PRADO.

## **Medidas de adaptación de la evaluación (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)**

### **Evaluación Ordinaria**

La evaluación tendrá en cuenta la participación argumentada en clase (física u online), la elaboración de ejercicios o prácticas y el ejercicio de evaluación que consistirá en la realización de un cuestionario a través de la plataforma virtual (Moodle). El reparto proporcional de cada indicador será el siguiente:

- 20 % Participación en clase (física o Google Meet).
- 40 % Elaboración de ejercicios (dos prácticas sobre la materia)
- 40 % Evaluación final (Plataforma virtual)

### **Evaluación Extraordinaria**

La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico, consistente en un cuestionario tipo test, preguntas de ensayo o preguntas en cualquier otro formato en la plataforma PRADO EXAMEN, de tiempo limitado y con imposibilidad de volver hacia atrás en el examen.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

### **Evaluación única final**

La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico, consistente en un cuestionario tipo test, preguntas de ensayo o preguntas en cualquier otro formato en la plataforma PRADO, de tiempo limitado y con imposibilidad de volver hacia atrás en el examen.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

## **ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**

### **Atención tutorial**

**HORARIO**  
(Según lo establecido en el POD)**Herramientas para la  
atención tutorial**  
(Indicar medios  
telemáticos para la  
atención tutorial)

Disponible en:

<http://economia->

[aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/\\*/docentes](http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes)

- Correo electrónico institucional (Webmail UGR o email a través de PRADO).
- Videoconferencia en los horarios de tutoría establecidos por la docente (Google Meet con cuenta @go.ugr.es).

**Medidas de adaptación de la metodología docente**

Utilización de nuevas metodologías docentes y la puesta en práctica de las siguientes herramientas telemáticas:

- Videoconferencias en horario habitual de clase a través de Google Meet
- Videoconferencias grabadas de algunos de los temas y prácticas (a través de Google Meet). Una vez finalizadas las clases online son puestas a disposición de los estudiantes en la plataforma PRADO junto al resto del material de apoyo y refuerzo de dicho tema.
- Material completo de las diapositivas proyectadas, de todos los temas de la guía docente, impartidas por Google Meet y que están disponibles en la plataforma PRADO una vez finalizada la sesión.
- Material complementario (lecturas y enlaces) en la plataforma PRADO.

- Planteamiento de casos prácticos en la plataforma PRADO y resolución online, en horario de clase y tutorías colectivas, a través de Google Meet. Estas sesiones son grabadas en Google Meet, previo consentimiento de los estudiantes antes de ser grabados, para cumplir con la ley de protección de datos. Seguidamente son colgadas en la plataforma PRADO.

### **Medidas de adaptación de la evaluación (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)**

#### **Evaluación Ordinaria**

La evaluación tendrá en cuenta la participación argumentada en clase online, la elaboración de ejercicios o prácticas y el ejercicio de evaluación que consistirá en la realización de un cuestionario a través de la plataforma PRADO. El reparto proporcional de cada indicador será el siguiente:

- 20 % Participación en clase (física o Google Meet).
- 40 % Elaboración de ejercicios (dos prácticas sobre la materia)
- 40 % Evaluación final (Plataforma virtual)

#### **Evaluación Extraordinaria**

La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico, consistente en un cuestionario tipo test, preguntas de ensayo o preguntas en cualquier otro formato en la plataforma PRADO EXAMEN, de tiempo limitado y con imposibilidad de volver hacia atrás en el examen.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.

#### **Evaluación única final**

La evaluación en tal caso se basará en una prueba objetiva de contenido teórico y práctico, consistente en un cuestionario tipo test, preguntas de ensayo o preguntas en cualquier otro formato en la plataforma PRADO, de tiempo limitado y con imposibilidad de volver hacia atrás en el examen.

Porcentaje sobre calificación final: 100%.